



Apuntes 93, 27-65
ISSN: 0252-1865
eISSN: 2223-1757
doi:10.21678/apuntes.94.1911

© Creative Commons Attribution 3.0
Artículo recibido el 6 de agosto de 2022
Artículo aprobado para su publicación el 5 de abril de 2023

Planeación y gestión de los Consejos Comunitarios de la región del Patía del sur occidente colombiano

ELIZABETH TORO CHALÁ

Escuela Superior de Administración Pública, Colombia
eliza.toro.chala@gmail.com

RONALD ALEJANDRO MACUACÉ OTERO

Escuela Superior de Administración Pública, Colombia
ronald.macuace@esap.edu.co

MARÍA EUGENIA SEVILLANO RODRIGUEZ

Escuela Superior de Administración Pública, Colombia
mariasevillano14@hotmail.com

Resumen. El presente artículo analiza los procesos de planeación y gestión de los consejos comunitarios de la región del Patía en el departamento del Cauca, ubicado en el sur occidente colombiano. La investigación se sitúa bajo un enfoque epistemológico histórico hermenéutico desde el que se implementaron técnicas de análisis documental y entrevistas grupales con el propósito de comprender situaciones o logros particulares de la gestión comunitaria desde los relatos, experiencias y vivencias de los consejos comunitarios. Para facilitar la complementariedad de los datos, se triangularon tres técnicas investigativas: la observación registrada en los diarios de campo, las entrevistas y las técnicas de investigación documental. Los resultados relacionan al Estado colombiano como orientador de lineamientos para fortalecer la identidad cultural, el territorio colectivo, el desarrollo económico y social que garanticen los derechos y la igualdad de oportunidades mediante los planes de etnodesarrollo; mientras que los consejos comunitarios bajo su cosmovisión, se apropian el plan de vida para la sostenibilidad, se identifican como garantes de la protección y la defensa del territorio, a través su organización comunitaria preservan prácticas agroecológicas propias, las cuales

contribuyen a mantener y rescatar saberes ancestrales afines a los objetivos de desarrollo sostenible.

Palabras clave. Organización, planeación, gestión, participación comunitaria, plan de vida

Planning and management of the Community Councils of the Patía region of southwestern Colombia

Abstract. This article reveals the planning and management processes of the community councils of the Patía region in the department of Cauca, located in the south-west of Colombia. The research is placed under a hermeneutic historical epistemological approach, documentary analysis techniques and group interviews are implemented with the purpose of understanding situations or achievements of community management from the stories, experiences, and experiences of community councils. To facilitate the complementarity of the data, three investigative techniques are triangulated, the observation recorded in the field diaries, the interviews, and the documentary research techniques. The results relate to the Colombian State as guideline guide to strengthen cultural identity, collective territory, economic and social development that guarantee rights and equal opportunities through ethno-development plans; while the community councils under their worldview appropriate the life plan for sustainability, identify themselves as guarantors of the protection and defense of the territory, through their community organization they preserve their own agroecological practices, which contribute to maintaining and rescuing related ancestral knowledge to the sustainable development goals.

Keywords. Organization, planning, management, community participation, life plan.

Introducción

El presente estudio es el resultado del proyecto de investigación denominado Valoración de los procesos de planeación y gestión del desarrollo en comunidades negras del departamento del Cauca, financiado mediante convocatoria interna de la Escuela Superior de Administración Pública vigencia 2020-2022; en este sentido, se develan los procesos de planeación y gestión dinamizados por las comunidades negras del Patía en el departamento del Cauca, Suroccidente de Colombia.

La República de Colombia se reconoce por su riqueza multicultural y multiétnica, cuenta de ello, se registran 4 671 160 habitantes que pertenecen a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera – NARP; de acuerdo con las estadísticas en el departamento del Cauca el 19.7% (231.697) de su población se reconoce NARP y se encuentran ubicadas en las subregiones occidente, sur y norte del departamento (DANE, 2019).

En este sentido y ante la deuda histórica con las comunidades negras del país y en reconocimiento a su diversidad étnica y cultural, el Estado colombiano a partir de la constitución de 1991 promulga el reconocimiento constitucional a las comunidades negras, quienes en su mayoría ocupan tierras baldías en las zonas rurales del país (República de Colombia, 1991).

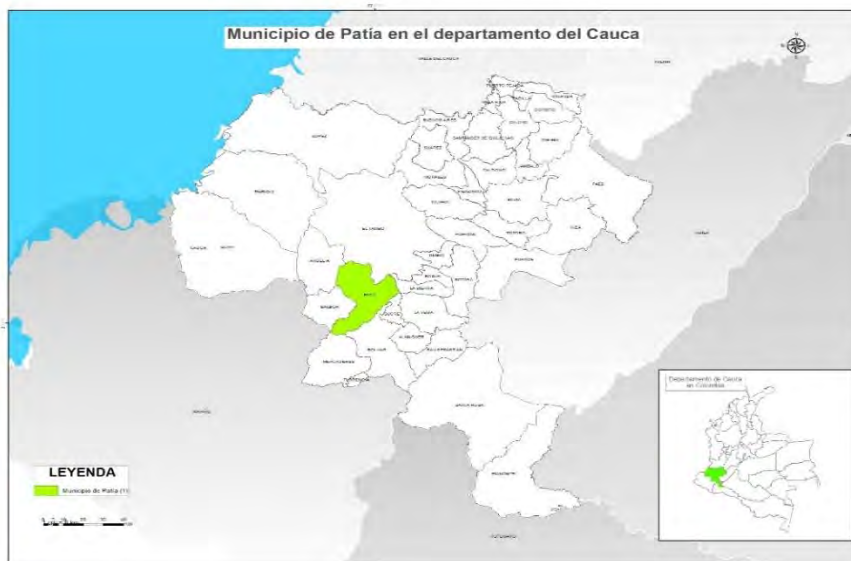
El anterior precepto constitucional originó la ley 70 de 1993, bajo la pretensión de reconocer la propiedad colectiva, la protección de la identidad cultural, el fomento al desarrollo económico y social, para garantizar los derechos e igualdad de oportunidades a las comunidades negras (República de Colombia, 1993).

Al igual se contemplan aspectos relevantes para garantizar la posibilidad de mejorar las condiciones de vida a través del derecho a la tierra con fines productivos, una educación para fomentar y preservar las prácticas culturales, además del apoyo a procesos organizativos y los mecanismos para financiar el desarrollo productivo local en sus comunidades.

El territorio del municipio de Patía ubicado en el departamento del Cauca al sur occidente de Colombia, fue creado en octubre de 1824, posee una extensión de 723 Km² con altitud sobre el nivel del mar de 1.167 metros y temperatura promedio de 22°C, se sitúa en la región Pacífico, El Patía tiene

una población de 38.397 habitantes y una densidad poblacional: 53,11 Hab / Km² aproximadamente (Departamento Nacional de Planeación, 2023)

Figura 1. Ubicación del municipio del Patía



Fuente. Elaboración propia

Al igual que en Colombia, en las comunidades negras aún persisten desigualdades sociales, representadas en una pobreza multidimensional del 44.1% en razón a las insuficientes condiciones educativas, de salud, vivienda y servicios básicos (DANE, 2021).

En el caso de la subregión del Patía y sus comunidades negras, no han sido ajenas a la situación de pobreza y la falta de oportunidades, los informes censales de pobreza multidimensional estiman que el 10.9% de la población es analfabeta, el 6% de la población posee un título tecnológico y el 3% un título de pregrado, el 86.3% de la población registra servicio de electricidad, el 61.7% cuentan con acueducto, el 44.7% tienen un sistema de alcantarillado, y sólo el 8.6% de la población tiene conexión a internet (DANE, 2021).

Con relación a esta situación, es necesario destacar que el pilar económico del Patía se basa en la agricultura y la ganadería, en la cual se emplean los hombres generalmente en calidad de jornaleros en las haciendas de la zona o en la minería artesanal; mientras que las mujeres se dedican al

cuidado de los productos de pancoger y a la cosecha artesanal del Totumo; situación que enmarca la falta de oportunidades laborales y la precariedad del empleo, ya que sólo el 10.23% de la población se encuentran afiliados a un sistema de salud bajo el régimen contributivo (DANE, 2019).

Sumado a lo anterior, coexisten problemáticas a raíz de la proliferación de los cultivos ilícitos y la minería ilegal, hechos que generan violencia y desplazamiento; por otra parte, ante las condiciones de inseguridad se extinguen las posibilidades de comercializar los productos, dadas las inexistentes zonas de acopio y el deficiente estado de las vías terciarias, factores desfavorables para la generación de valor en las cadenas productivas.

Ante el rezago de una población vulnerable y con la finalidad de canalizar las pretensiones de la ley 70 de 1993, el decreto 1745 de 1995 permitió la conformación de consejos comunitarios como autoridad máxima para la administración de un territorio colectivo, el Ministerio del Interior bajo el compromiso de fortalecer los procesos organizativos orienta acciones para consolidar los planes de etnodesarrollo como un instrumento de planeación y desarrollo en las comunidades negras.

De este modo, las comunidades negras armonizan el plan de etnodesarrollo, desde diversas concepciones se otorgan otras denominaciones, tales como en el plan de vida, el plan del buen vivir o vivir sabroso; cuyo propósito es preservar la identidad cultural, sus saberes ancestrales, la lucha del territorio como medio productivo y protector de la naturaleza para la comunidad.

En este sentido y bajo los lineamientos del plan de vida de las comunidades afrodescendientes de la cuenca del Alto Patía del departamento del Cauca, se instaura la ruta de navegación para los consejos comunitarios a través del plan de etnodesarrollo cuyo periodo abarca del 2007 al 2037; razón por la cual, el presente artículo devela las formas de organización y gestión de los consejos comunitarios de la región Patía.

En una primera instancia se aborda la planeación y los planes de etnodesarrollo como herramienta de gestión comunitaria, en una segunda instancia se presentan los resultados que relacionan el plan de vida de las comunidades negras con sus procesos de gestión productiva, cultural, ambiental y en defensa del territorio.

1.1 La Planeación herramienta de gestión comunitaria

En la historia universal se reconoce bajo un hecho sin precedentes la transición de sociedades nómadas a sociedades sedentarias, ello implicó cambios culturales de los estilos de vida y supervivencia, entre ellos la adopción de diferentes formas de planificación para reinventar sus formas de cazar o realizar innovaciones en las actividades agrícolas garantes de su sobrevivencia; sin embargo, según la coyuntura de cada época se destaca el papel de los procesos de planificación para ejecutar estrategias y alcanzar los propósitos acordados.

La planeación permite comprender la situación en el presente, determinar la organización de recursos, prever las acciones a futuro y direccionar las estrategias hacia el cumplimiento de los propósitos organizacionales. Reconocer los ejercicios de planeación, implica comprender el compromiso de las organizaciones en visualizar escenarios sociales, económicos, políticos, ambientales y tecnológicos para concertar creativamente el desarrollo de acciones a corto, mediano y largo plazo y las formas en cómo los grupos humanos buscan comprometer a todos los que integran la organización en el direccionamiento, con la intencionalidad de acordar objetivos y estrategias capaces de guiar la gestión comunitaria.

En este orden de ideas González et al. (2019) relacionan la planeación con un ejercicio prospectivo y participativo para establecer acciones a largo, mediano y corto plazo, hecho que facilita la toma de decisiones en razón a la evaluación de posibles escenarios deseados; por lo anterior, es importante resaltar el proceso de planeación como una herramienta de gestión, en razón al análisis de la información, la comprensión del entorno que permite identificar problemas, oportunidades y metas bajo una prospectiva de tiempo que facilitan la toma de decisiones; por lo tanto, se afirma que la planeación es un proceso racional, que mediado por la intervención de actores se concretan metas y propósitos organizacionales.

De otro modo, la administración clásica enuncia a la planeación como un elemento del proceso administrativo, el cual de manera pragmática busca formular metas e indicadores; al contrario, en la actualidad las teorías humanas de la administración advierten que la planeación se debe desinstrumentalizar y ello compromete avivar procesos dialógicos que implican la participación de la ciudadanía orientadas a negociar y dimensionar pactos sobre el futuro de las organizaciones en procura de impactar favorablemente los ámbitos sociales,

económicos y ambientales de una organización o comunidad en lo local y lo global (Huertas, 2017; Palacios Rodríguez, 2020).

Ortiz-Díaz (2017) hace una diferenciación entre la planeación tradicional en donde se establecen lineamientos para la ejecución de acciones a futuro, mientras que la planeación actual debe concebir situaciones de incertidumbre, la poca previsibilidad del entorno; en consecuencia, la planeación debe ser estratégica al reconocer cambios y transformaciones del entorno, pero al mismo tiempo, debe poseer un carácter flexible y dinámico capaz de adaptarse y hacer frente a diferentes retos.

1.2 Los planes de etnodesarrollo, herramienta de gestión para las comunidades NARP

La Constitución Política de la República de Colombia de 1991, dio lugar a los ejercicios descentralizados de democratización y participación ciudadana; además, validó la importancia de la planeación participativa como agentes activos de las comunidades comprometidas a diagnosticar problemas en procura de aunar esfuerzos solidarios, pertinentes e interinstitucionales en los territorios.

De este modo, se reconoce en Colombia cómo los procesos de planeación participativa influyen en cambios que inciden de forma favorable en contextos marginados, tal es el caso de los grupos étnicos del país olvidados en la antigua constitución de 1886. En consecuencia, vale la pena resaltar el proceso de planeación participativa del Consejo Comunitario de San Basilio de Palenque, cuyo autor Gago (2018) expone que el interés para las nuevas generaciones se centra en reivindicar su reconocimiento cultural, más allá de intereses políticos, económicos y de calidad de vida, las posturas de los jóvenes se focalizan hacia acciones de inclusión, perspectivas de género y oportunidades laborales.

Como se mencionó con anterioridad, mediante el decreto 1745 de 1995 estipula el procedimiento para reconocer la propiedad colectiva de las tierras bajo un derecho de las comunidades negras, al igual se abre la posibilidad de crear los consejos comunitarios, y a través de su personería jurídica ejercer la máxima autoridad de administración interna en su territorio (Ministerio del Interior, 2019).

La junta del Consejo Comunitario representa la autoridad para coordinar, ejecutar, y direccionar, cumple la función de administración interna y en él reposa la responsabilidad de formular, presentar y gestionar los planes de desarrollo social, económico y cultural, denominados planes de etnodesarrollo, que serán aprobados o no por la Asamblea General (Cuesta & Hinestroza, 2017).

A tal efecto, los planes de etnodesarrollo son catalogados como un instrumento de gestión que visualizan la transformación de los consejos comunitarios bajo los ejes de la integridad cultural y calidad de vida (Ministerio del Interior, 2019). Los planes se configuran como una herramienta de gestión comunitaria que posibilitan advertir acciones pertinentes a un contexto geográfico, político, económico y social garantes de la autonomía territorial, la identidad cultural, el desarrollo sostenible para alcanzar el bienestar en un territorio.

Así los planes de etnodesarrollo se caracterizan por ser participativos, incluyentes, flexibles y pertinentes, articulados a las necesidades reales del entorno y congruentes con los planes de desarrollo territoriales; al igual, utilizan metodologías, técnicas e instrumentos de planificación, los cuales facilitan la identificación de prioridades del entorno, de este modo establecen estrategias para alcanzar las metas que contribuyen al buen vivir de la comunidad.

Por consiguiente, los planes de etnodesarrollo fortalecen la construcción de una visión compartida asociada a las necesidades, expectativas y alternativas de solución concertadas en una comunidad; cabe resaltar que, al mismo tiempo los planes de etnodesarrollo se relacionan con reconocer formas propias de organización social, proporcionan espacios de diálogo e interacción para la gestión interinstitucional, Estatal o privada.

En este sentido, el Ministerio del Interior en Colombia reconoce la autonomía de los pueblos y en el marco del respeto ofrece referentes para formular los planes de etnodesarrollo en un marco temporal de treinta años, de acuerdo con la siguiente ruta metodológica.

Figura 2. Ruta metodológica para la formulación de planes de Etnodesarrollo



Fuente. Elaboración propia a partir de Guía para la implementación de Planes de etnodesarrollo (Ministerio del Interior, 2019)

Si bien se ha mencionado cómo en los procesos de planeación se utilizan diversos mecanismos o herramientas para enunciar problemáticas y describir la realidad de los Consejos Comunitarios, el Ministerio del Interior sugiere implementar entrevistas, árbol de problemas, la matriz FODA.

Pero es necesario subrayar otras experiencias metodológicas abordadas, como es el caso del Consejo Comunitario de Bocas de Uré – Córdoba (González & Zúñiga, 2019) quienes establecieron diversos métodos para contemplar su propia realidad; de este modo, se implementó en una primera fase un momento narrativo, bajo la técnica denominada “Cadáver exquisito oral” (p. 107), cada uno de los participantes escribió su escena, sin conocer el relato precedente, pero todos aportan a una sola historia, la frase de inicio se orientó hacia una joven que llega al territorio y empieza a llorar, de ahí que los participantes continúan la historia explicando las razones del llanto, de este modo cada miembro exponía los problemas de Bocas de Uré.

Posteriormente, y como segunda fase se realizó un documental que narra las perspectivas de la población, bajo la pregunta orientadora ¿Cómo se imaginan el corregimiento después de diez años? (p.113), finalmente se realizaron entrevistas, que permitieron a través de historias de vida, plantear objetivos focalizados hacia los componentes económicos, sociales, ambientales y culturales.

En este sentido, se reafirma el propósito de la planeación participativa, capaz de convocar diversos actores quienes en su sentir de los problemas reales dimensionan las posibles alternativas para satisfacer necesidades comunitarias, al mismo tiempo se apropian de las soluciones.

Retomando la ruta metodológica propuesta, el Ministerio del Interior para implementar los planes de etnodesarrollo, propone incorporar procesos de comunicación y transparencia; para ello, se establece la rendición de cuentas de manera semestral, cuyo propósito consiste en realimentar procesos y verificar el nivel de cumplimiento.

1.3 La gestión comunitaria articulada al desarrollo de las comunidades

La gestión comunitaria se concibe como un proceso de reflexión y acción orientada a construir a partir del reconocimiento de iniciativas individuales o colectivas la satisfacción de necesidades humanas, las cuales es preciso convertirlas en acciones concretas que generan un beneficio colectivo que de manera progresiva impactan la calidad de vida en una comunidad (Botero, 2021; Díaz Aldret, 2017).

Ahora bien, de acuerdo con los retos que plantea la gestión de las organizaciones, es necesario contemplar la gestión comunitaria bajo una perspectiva innovadora capaz de comprender amenazas y oportunidades a fin de agenciar cambios y transformaciones que impacten a una comunidad.

Es así como en el fortalecimiento organizativo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cacarica, Abadía (2020) atribuye el logro de procesos colectivos a la generación de alianzas, las herramientas jurídicas y la creación de organizaciones de base.

En este sentido, se ratifica que la gestión comunitaria surte sus propósitos al impactar a una comunidad, en razón a la implicación de cada uno de los miembros, el empoderamiento, la capacidad de discusión, reflexión y gestión ante las alternativas que convergen hacia el desarrollo humano y local.

Referente a los procesos de planeación, participación comunitaria, gobernanza y gobernabilidad, es interesante citar la experiencia desarrollada en el municipio de Lerma del Departamento del Cauca (Chilito, 2018) cuyo propósito de la investigación fue caracterizar la participación comunitaria en la construcción para paz, el posconflicto y los marcos de convivencia como ejes articuladores del desarrollo local.

En razón a un histórico conflicto marcado por la minería ilegal y el narcotráfico, surgen diversas organizaciones sociales y políticas que bajo condiciones pluriétnicas y multiculturales de la región, lideran procesos

dirigidos a reivindicar los derechos de indígenas, campesinos y afrodescendientes en la zona.

Los resultados del estudio plantean diversas formas e iniciativas de autogestión comunitaria en el campo educativo, artístico, cultural, deportivo, político, organizativo y económico. Entre las acciones se resalta, cómo a través de la participación comunitaria han sensibilizado a la comunidad referente a los efectos de los cultivos ilícitos, así como, el logro de la declaratoria del territorio y paz en Lerma, el fortalecimiento comunitario y la articulación con el Estados y Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

1.4 La participación de la comunidad en procesos de organización comunitaria

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2018) contempla la participación de las personas y en general de la comunidad, en la formulación de políticas y estrategias para favorecer el desarrollo; del mismo modo, se estipula que en los procesos de planeación debe existir un espacio de análisis de la situación, implementación, monitoreo y realimentación de acciones.

Por otra parte, resulta interesante abordar el proceso ya que la participación comunitaria convoca a los miembros a ser protagonistas de su realidad; paralelo a ello, permite la construcción colectiva, la generación del conocimiento y el aprendizaje a partir de sus propias experiencias y bajo una perspectiva innovadora puede impactar la comunidad.

Abadía (2020) reconoce el trabajo desarrollado por los líderes o voceros de los Consejos Comunitarios quienes consultan procesos antes de tomar decisiones, de tal modo que legitiman la voz de una comunidad, pero al mismo tiempo fortalecen sus competencias críticas y de formación política.

Núñez et al. (2019) estipulan diversas formas de participación ciudadana, la primera hace referencia a la participación social cuya característica es la incorporación de individuos en organizaciones sociales, por ejemplo la participación en organizaciones de Economía Solidaria en donde los resultados benefician a los integrantes; la segunda forma de participación es la comunitaria, catalogada como “Una acción colectiva para el desarrollo de la comunidad” (p.21) y la tercera forma de participación es política,

concluyendo que en todas las formas de participación el individuo busca transformar la sociedad y su entorno.

Sumado a lo anterior, Contreras & Montecinos (2019) sitúan la participación del ciudadano en un contexto económico, político, cultural y social refiriéndose a una acción compleja, ya que integra diversas culturas, valores e intereses de los individuos; no obstante, coinciden al destacar que la participación ciudadana busca la transformación, el desarrollo de una comunidad, la defensa de los derechos y valores colectivos para beneficio de una sociedad.

Flor & Sáenz (2018) relacionan la organización comunitaria con un fenómeno democrático y funcional; al igual, es preciso identificar las responsabilidades asignadas a las personas bajo el principio de estructura organizacional con el fin de impulsar los planes y proyectos, tal es el caso del resguardo indígena de Jambaló en el departamento del Cauca referenciado por Castaño Canoas (2017) en donde pensar un proceso de planeación que responda a las necesidades de la comunidad hace necesario la reorganización de su estructura organizativa, por lo tanto, pasaron de una estructura piramidal a un diseño en espiral, simbólicamente relacionado con el dinamismo de la vida y cuyo propósito es articular la gestión del plan de vida hacia la resolución de problemas de la comunidad.

2. Métodos

Este trabajo se situó, bajo el enfoque epistemológico de investigación histórico hermenéutico al orientarse a comprender las diversas concepciones de los procesos de planeación y gestión organizacional (Aguiar López, 2021).

A través de la investigación cualitativa, se describieron las situaciones expresadas desde las subjetividades de la comunidad. Este tipo de investigación busca otorgar sentidos a las concepciones manifestadas por los actores desde el relato de sus situaciones vivenciadas, las cuales son interpretadas durante el proceso de interacción entre quienes hacen parte del proceso de indagación.

El estudio se declaró como descriptivo comprensivo y para ello se utilizó como metodología la investigación documental, la cual estuvo precedida por técnicas de análisis de investigación documental y completada con la técnica de entrevista grupal.

Mediante la técnica de recolección de información de análisis documental, se organizó, sintetizó e interpretó la información presentada de manera conjunta o aislada en el contenido documental (Peña & Pirela, 2007). A la luz de esta técnica se buscó comprender el documento denominado: Plan de vida de las comunidades afrodescendientes de la cuenca del Alto Patía, departamento del Cauca. Ellas integradas en Corpoafro, Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de base de la cuenca Alto del Río Patía; en este orden de ideas, se procedió a identificar los ejes del plan de vida en las dimensiones cultural, ambiental, social, económica y política, mediante las siguientes preguntas orientadoras:

Tabla 1. Preguntas orientadoras en el análisis documental

(Categorías)	Preguntas:
Desarrollo	¿Qué se pretende alcanzar con el plan de etnodesarrollo o plan de vida?
	¿Qué se entiende por etnodesarrollo, buen vivir o desarrollo en comunidades negras?
	¿Cómo se pretenden alcanzar el o los objetivos del plan?
Planeación comunitaria	¿Los objetivos están enfocados hacia la mejora de la comunidad?
	¿El plan promueve aspectos económicos (actividades productivas, acceso a empleo, seguridad y soberanía alimentaria y nutricional) en la comunidad?
	¿El plan promueve aspectos sociales (salud, educación, vivienda, acceso a agua potable, saneamiento básico y energía eléctrica) en la comunidad?
	¿El plan promueve aspectos culturales (recreación, deporte, arte, música y danza) en la comunidad?
	¿El plan promueve aspectos ambientales (cuidado y preservación del agua, flora y fauna) en la comunidad?
	¿El plan promueve la defensa y/o recuperación del territorio?

Fuente. Elaboración propia.

A partir de la lectura del documento, se dio respuesta a los interrogantes anteriormente planteados mediante una matriz de análisis donde se sitúan los “Testimonios” textuales evidenciados en el documento, en la siguiente columna de la matriz se establecieron “Memorandos” equivalentes a la interpretación de los investigadores.

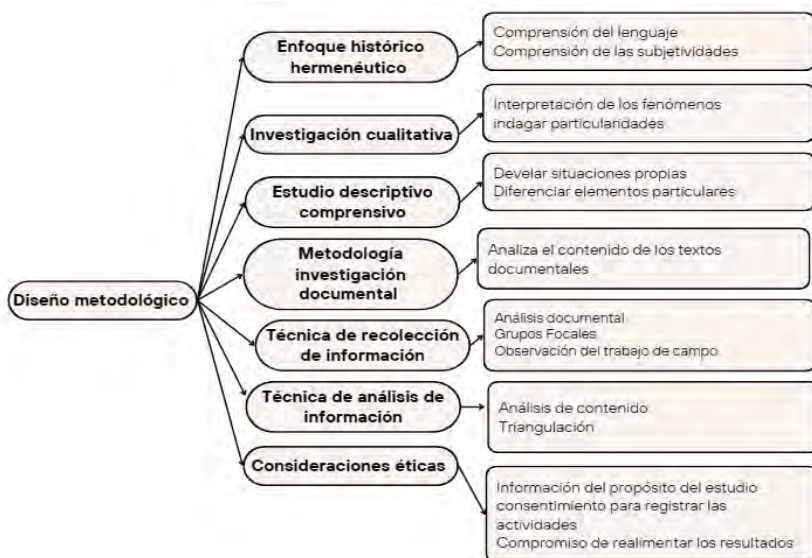
Posteriormente, se complementó las técnicas de recolección de la información con entrevistas grupales con el propósito de comprender situaciones o logros particulares de la gestión comunitaria desde los relatos, experiencias, vivencias o circunstancias que son concebidas por los comuneros de ocho (8) de los consejos comunitarios en la región del Patía; entre ellos: El consejo comunitario de mujeres afro del Patía California, El consejo comunitario de la comunidad negra la Nueva Esperanza- corregimiento El Hoyo, El consejo comunitario El Estrecho Patía, El consejo comunitario el Puro, El consejo comunitario El Progreso, El consejo comunitario el Tuno, y Corpoafro.

Una vez obtenidos los registros de audio de las entrevistas, se verificó la calidad de los datos recolectados y se procedió a transcribir las entrevistas; posterior a ello, se realizó la clasificación, agrupación de categorías y ordenamiento de las preguntas relacionando a los participantes de cada consejo comunitario, con el propósito de garantizar la confidencialidad de la información cada miembro de un consejo comunitario adquiere la denominación C.C1, C.C2... C.Cn.

El procesamiento de los datos colectados se realizó mediante el análisis de contenido del plan de vida y los relatos de los comuneros participantes en las sesiones grupales de investigación, se procedió a identificar la categorización y codificación del contenido analizado, finalmente se crearon redes semánticas con el fin de comprender los resultados de manera holística y determinar así las categorías emergentes (Aguiar López, 2021).

Para facilitar la complementariedad de los datos, se triangulan tres técnicas investigativas, a) La observación del trabajo de campo, b) Las entrevistas y c) La investigación documental.

Figura 3. Diseño metodológico



Fuente. Elaboración propia

La triangulación como técnica favorece la complementariedad entre los datos, permite fortalecer la opacidad de algunos datos y posibilita una mejor interpretación y comprensión de la realidad, con el fin de corroborar la teoría de una situación observada o percibida por otras fuentes de información (Torres Ruiz, 2021).

El proceso de indagación estuvo precedido por la presentación a la comunidad de las consideraciones éticas del estudio, la cual advirtió que los resultados omitirían las identidades y detalles de los informantes, además de asegurar que el uso de los hallazgos sólo se tendría en cuenta para fines académicos y los cuales serían devueltos a la comunidad.

3. Resultados

Los resultados surgieron del proceso de análisis de contenido, a la cual se realizó un proceso de triangulación de técnicas de recolección de datos (análisis documental, observación y grupos focales) testimonio de las voces de la comunidad expresadas en las cuatro (4) categorías emergentes: a) El plan de vida, iniciativa común para el desarrollo sostenible en favor de la comunidad.

b) Los consejos comunitarios: espacios de diálogo, concertación y reafirmación cultural. c) El territorio, ancla para la organización y d) La gestión comunitaria y la gestión comunitaria alternativa para superar las condiciones y situaciones en la comunidad. Es de resaltar que la de la cuarta categoría emergentes se originaron cinco (5) subcategorías, como ideas fuerza del pensamiento de las comunidades. Este conjunto de expresiones revelan las concepciones de una comunidad frente a las esperanzas de concebir su territorio como lugares posibilitadores de vida para sus cosmovisiones y de su compromiso para trabajar a partir de la participación comunitaria.

3.1 El plan de vida, iniciativa común para el desarrollo sostenible en favor de la comunidad

El plan de vida se considera un constructo social y político cuyos ejes movilizan acciones hacia la protección del medio ambiente y la defensa del territorio para alcanzar su autonomía y preservar su identidad cultural; así mismo el plan de vida mantiene una relación con el buen vivir, y el vivir bien, que lejos de un interés material concibe el bienestar bajo una relación con el territorio, la naturaleza, la cultura y la vivienda (Oliveros Fortiche, 2017).

El estudio establecido por Duque Acosta et al. (2022) sitúan las semejanzas y diferencias de la cosmovisión, el buen vivir y los planes de vida entre las comunidades indígenas y las comunidades negras en Colombia, en donde asemejan el plan de vida con un instrumento de planificación comunitario de dimensión espiritual y conexión con el territorio, para proteger las diversas formas de vida, un gobierno propio, la preservación de prácticas culturales entre ellas la medicina y el uso de plantas tradicionales.

De igual manera, Castaño Canoas (2017) cataloga el plan de vida como un instrumento político en el que confluyen la participación, la concertación y el control para la protección, conservación del territorio; así mismo, el plan de vida genera espacios para “El rescate de las prácticas tradicionales de salud y la consolidación organizativa en aspectos de liderazgo, administración, planeación, gestión de proyectos y alianzas” (p. 246).

El proceso de construcción del plan de vida de la asociación de consejos comunitarios Corpoafro es el testimonio de la construcción colectiva

que inicia en el año 2005, integrando catorce (14) consejos comunitarios y cuarenta y seis (46) organizaciones comunitarias, pertenecientes a once (11) municipios de la Cuenca alta del río Patía en el sur del Departamento del Cauca y norte de Nariño.

El plan de vida de Corpoafro representa el fruto de los diálogos y acuerdos pactados por setenta líderes sobre la visión de futuro para los próximos treinta años. En sus territorios manifiestan ejercicios de concertación y cooperación aunados bajo la intencionalidad de proponer logros para fortalecer sus concepciones de desarrollo local sostenible. Por lo tanto, el plan de vida se constituye en la carta de navegación para las comunidades negras, declara sus sueños e ideales para luchar por un mejor vivir y valida las reivindicaciones históricas de las comunidades negras marginadas en el país.

La consolidación del plan de etnodesarrollo se caracterizó por la implementación de procesos de sensibilización, debate y concertación del plan de vida; paralelo a ello, se han implementado talleres focalizados en desarrollar habilidades y capacidades de planeación prospectiva y liderazgo con el fin de lograr la apropiación y sostenibilidad del plan.

De esta forma, el proceso de elaboración del plan de vida proyecta los ideales y la perspectiva comunitaria representada en la declaración de la misión y visión estratégica acompañada de los principios y valores que marcan los compromisos de gestión de las comunidades negras del 2007 al 2037 (Ver ilustración 4).

Figura 4. Proceso de elaboración del Plan de vida



Fuente. Elaboración propia a partir del Plan de Vida de Corpoafro (2007)

El plan de vida de Corpoafro corresponde a un ejercicio significativo de acción participación de los comuneros, quienes durante catorce años trabajan por consolidar una visión propia de comunidad y región, avizorando compromisos de trabajo basadas en cinco (5) dimensiones: ambiental, económico, político, social, y cultural; regulados bajos los preceptos de inclusión, igualdad de condiciones, derecho a una educación, derecho a la vivienda y derecho a la salud para alcanzar mejores oportunidades y un desarrollo sostenible regional.

Además cabe resaltar el irrestricto compromiso de la comunidad en fortalecer el desarrollo sostenible, concebido como el equilibrio entre la productividad, el medio ambiente y la sociedad; por lo tanto, para la organización pensar en un desarrollo regional sostenible equivale a la responsabilidad de producir sin arriesgar los recursos de las generaciones futuras; por tal razón, Corpoafro ratifica con sus acciones alcanzar un Desarrollo Regional Sostenible alineado a preservar la identidad étnica y cultural de sus comunidades negras en el sur del departamento del Cauca.

En este orden de ideas, la investigación concibe la categoría planeación como un acto humano y social el cual compromete acuerdos democráticos participativos orientados a pactar y conciliar cambios y transformaciones sociales, políticas, económicas, ambientales y culturales a través de la promoción de procesos debidamente coordinados en comunidad para que todos y todas sean capaces de poder superar problemáticas que agobian la calidad de vida humana en lo local y global.

La planeación como lo menciona Umbarila (2015) más allá de la participación ciudadana, debe ser intersectorial e interdisciplinaria, Sotelo Aragón et al. (2019) resaltan la importancia de la articulación del Estado en los procesos de

planeación comunitaria; de esta manera, se genera una mayor comprensión de las necesidades de la población y en consecuencia mayor legitimidad en las rutas de implementación, además, señalan la importancia en garantizar la participación en los planes de desarrollo, los planes de ordenamiento territorial y la comunicación de los avances de los objetivos de desarrollo sostenible de manera que se logre medir el impacto para la población.

3.2 Los consejos comunitarios: espacios de diálogo, concertación y reafirmación cultural

Con anterioridad se mencionó como el plan de vida de Corpoafro, representa la participación comunitaria y expresa la concepción de vida, su riqueza cultural y ancestral manifestada en muestras gastronómicas, artísticas, entre ellas, la música, la danza, al mismo tiempo se constituye en factores que favorecen la interacción e integración de la comunidad.

Un consejo comunitario afro del Valle del Patía se relaciona con espacios de expresión que corrobora la relevancia del ejercicio del diálogo como posibilidad de reconocimiento de los afectos y las afiliaciones de quienes interactúan en el territorio.

Al igual, el consejo comunitario es el lugar de manifestaciones de acuerdos y desacuerdos mediados a través de la concertación, la cual se concreta con la puesta en escena de actos culturales; de ese modo, los consejos comunitarios son espacios donde en cada encuentro se resignifican y reafirman las cosmovisiones sobre el valor del territorio como expresión máxima de vida, libertad y de resistencia (Contreras & Montecinos, 2019) en este sentido los consejos comunitarios refieren:

Los muchachos bailan, danzan, también tocan, tienen su chirimía también se han puesto a hacer artesanías, las mujeres de aquí también saben mucho, aquí en la cocina tiene mucha tradición en eso una cultura muy única de acá también (Entrevista, P1)

Por otra parte, los consejos comunitarios reafirman el legado cultural mediante la fabricación de productos artesanales que representan sus identidades, los cuales son comercializados a propios y extraños, constituyéndose en fuente de ingresos alternos para asegurar la canasta familiar.

Al mismo tiempo, los consejos comunitarios permiten avivar la importancia de preservar saberes ancestrales como la medicina tradicional a través de prácticas de partería, el uso de las plantas medicinales, el intercambio de saberes, creencias y costumbres; caso de ello, se ratifica en sus sistemas de siembra y producción agrícola que dependen de las fases de la luna.

Hoy miramos como ejemplo las parteras, hay un reconocimiento a nivel nacional y hay personas que los están orientando técnicamente para que sigan haciendo esta labor y es fundamental también para salvar vidas dentro de la zona rural lo que tiene que ver con los saberes ancestrales, también en la parte de la productividad (Entrevista, C.C. 2).

Lo expuesto anteriormente, permite comprender que los consejos comunitarios reafirman la importancia del territorio y medio para mantener la cultura y reivindicar la deuda histórica que tiene el país con la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

De esta manera Soto (2021) menciona que los procesos de planeación y concertación comunitaria tienen una alta incidencia en el conocimiento, sus prácticas o experiencias que facilitan la lectura de su propia realidad; por tanto, la complementariedad en los procesos de planeación en el territorio debe realizarse con la presencia Estatal con el fin de articular las necesidades comunitarias a los planes de desarrollo institucionales.

Tal es el caso de los centros de etnoeducación para el fortalecimiento del plan de vida de las comunidades indígenas Nasa en el departamento del Cauca, tal como lo referencia Llano Quintero (2011) cuyos propósitos radican en fortalecer los valores para las futuras generaciones en aspectos económicos-ambientales, político -organizativo y social – cultural; de este modo, el proyecto identificó el rescate de la lengua, las prácticas agroecológicas y su relación armónica con la naturaleza y el desarrollo de valores como la reciprocidad, la unidad, la complementariedad, la recuperación de la memoria del pueblo Nasa. Para este caso, los centros de etnoeducación no se plantean directamente en el aula, al contrario se constituyen en espacios de diálogo, reconocimiento del territorio, experiencias y saberes comunitarios.

3.3 El territorio, ancla para la organización y gestión comunitaria

Las situaciones problemáticas se constituyen en los ejes dinamizadores que motivan a las comunidades negras del sur del Cauca a configurarse en

organizaciones comunitarias al tenor del marco regulatorio de la Ley 70 de 1993, que buscó ser puente para facilitar las reivindicaciones de la comunidad a través de la autogestión y así buscar solución para la defensa del territorio ante la minería ilegal, el narcotráfico, los cuales han afectado el agua y la sostenibilidad ambiental de territorio, generando deterioro en los asentamientos y sus condiciones de vida, situaciones ratificadas en el siguiente testimonio:

La minería que fue un tema fue lo que nos llevó a organizarnos y que el río Patía se estaba acabando y no había quién dijera nada, teníamos que defender el agua, defender la vida y gracias a Dios eso lo hicimos y por eso el río hoy cuenta con cero máquinas después de haber tenido 195 máquinas (Entrevista, C.C 3)

Las comunidades conscientes de la necesidad de organizarse toman como camino la estructura proferida en el marco regulatorio de las organizaciones comunitarias, a través de juntas directivas y mediante representaciones tradicionales constituidas por un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero, se convierten en los voceros de los acuerdos pactados en las asambleas generales; por lo tanto, las decisiones y gestión del consejo responden a diálogos, acuerdos y concertaciones comunitarias descritos en los siguientes testimonios:

Se organiza, la junta hace la organización con la comunidad y ahí entre la comunidad y la junta se toman las decisiones, hacen decisiones que sí se toman como directiva, pero hay otras decisiones que toca tomarlas en consenso con la comunidad (Entrevista C.C 6).

Cada tres años como rezaba el decreto 1745 de comunidades negras se elige una junta directiva del consejo comunitario, un presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, fiscal y dos vocales, después de esa asamblea esa documentación se lleva hasta el Bordo, el acta allá es reconocida y de ahí se manda a Bogotá al Ministerio del Interior (Entrevista C.C 4)

De este modo, los consejos comunitarios han vivenciado aprendizajes y experiencias que hacen connotar la importancia de visualizar y gestionar procesos comunitarios en respuesta a las necesidades colectivas, de igual manera se destaca el rol protagónico de la mujer y los jóvenes en la gestión comunitaria, asumiendo el papel de agentes activos que promueven cambios y transformaciones del desarrollo local, en este sentido se referencia:

En el territorio tenemos siete (7) veredas que hacen parte del consejo comunitario y contamos con dos (2) presidentas en el consejo comunitario, dos (2) presidentas de junta en la acción comunal son mujeres y entre ellas hay una joven es presidenta, estamos en este momento capacitando unos jóvenes para que sean ellos los que lleven la dirección de nuestro territorio, de nuestro consejo comunitario con los jóvenes y las mujeres (Entrevista, C.C 1)

Por lo tanto, se reafirma la gestión comunitaria en cumplimiento de un papel dinamizador de acciones concertadas que contribuyen a empoderar a la sociedad civil a través del reconocimiento y visibilización de los líderes comunitarios (Zambrano et al., 2020) los dota de capacidades y habilidades para ser interlocutores favorables ante diversos organismos y de este modo contribuyen a la construcción de un sólido tejido social, camino seguro que contribuye al desarrollo regional.

En este orden de ideas, la gestión comunitaria se construye socialmente, gracias a todos sus actores quienes se vinculan de manera activa mediante su capacidad de liderazgo y vocación de servicio ante su colectividad, por lo tanto, se descarta como en el proceso y en su práctica los líderes logran desarrollar habilidades para comprender el entorno y generar rápidas respuestas a la multiplicidad de problemas y demás aspectos que afectan el desarrollo.

3.4 La gestión comunitaria alternativa para superar las condiciones y situaciones en la Comunidad

Con anterioridad se mencionó que la decisión de constituir un consejo comunitario, nace a raíz de las necesidades que padece la población vulnerable ante la pobreza, la falta de educación o servicios básicos, el desplazamiento y la falta de oportunidades; en este sentido, las prioridades para las comunidades negras se centran en mejorar las condiciones que generen una mayor calidad de vida y para ello se hace necesario contar con el medio de producción que es la tierra; por lo tanto, al indagar por las prioridades del consejo comunitaria expresan:

Mejorar la calidad de vida, mayor distribución de la tierra. Yo creo que uno de los procesos de empoderamiento es la tierra, tener la tierra es un proceso muy importante (Entrevista C.C 2)

Así también, las comunidades negras referencian dentro de las prioridades la necesidad en mejorar el sistema de aguas residuales y la calidad de agua para las viviendas ya que no cuentan con agua potable; del mismo modo, entre sus prioridades se encuentra la implementación de un sistema de riego para los cultivos, debido a que en la región es propensa a largos periodos de sequía que afectan la agricultura y la ganadería, por consiguiente, referencian:

Que nuestros semilleros que van saliendo, que estos semilleros tengan agua, para la vida, tengan una educación digna. Porque cuando tenemos agua, tenemos aire y tenemos una educación hay formación de líderes, hay un desarrollo comunitario (Entrevista C.C 5)

En la ruralidad tenemos un problema y es el manejo de las aguas residuales a través de pozos sépticos ... pero existen otras alternativas para el manejo de aguas residuales, que son prototipos muy ecológicos, de manera ecológica se hace el trato de aguas residuales (Entrevista C.C 3)

La implementación de las actividades es realizada por la comunidad quienes se empoderan de las estrategias para que cada una de las dimensiones aporten al desarrollo efectivo; por lo tanto, se generan sinergias entre los miembros de los consejos comunitarios y el plan de vida, ya que más que un documento debe llevarse a la acción para dinamizar procesos comunitarios, al respecto se referencia:

El plan de vida ya nos está sirviendo para dinamizar procesos y gestión de recursos significativos para la región, estamos seguros que, una vez construido, pactado y apropiado, debemos poner nuestro empeño en hacerlo vida, esto es, en distribuir responsabilidades y formar equipos de trabajo para hacer que las propuestas estratégicas ya identificadas, se traduzcan en acción (Entrevista C.C 2)

Lo anterior, ratifica el compromiso de los miembros de los consejos comunitarios, tal como lo expresa Flor & Sáenz (2018) enmarcado en el conocimiento de su propia realidad y empoderados para encontrar solución a sus problemas bajo la voluntad de trabajar en equipo y en representación de la comunidad. La sostenibilidad de estas dinámicas sociales cobra valor a través de la discusión, debate y convergencia para convertirlas en decisiones sociales para el “Buen vivir”.

Del mismo modo, la gestión comunitaria favorece la participación ciudadana, propicia la organización e interacción con organismos no gubernamentales y estatales con el fin de generar el desarrollo y la

transformación social. De Izarra et al. (2020) estipulan que los propósitos de la gestión comunitaria son generar procesos dirigidos a la “Construcción de conocimientos colectivos para impulsar modelos productivos y el desarrollo endógeno” (p.10), más aún cuando las problemáticas en el sector rural se acrecientan, tal es el caso de la falta de oportunidades laborales, la falta de recursos de capital semilla para la conformación de unidades productivas, la propiedad de tierras aptas para cultivos y la escasa tecnificación rural.

De esta manera, al indagar por la prioridad de gestión para las comunidades negras en la región del Patía, se reitera la necesidad al acceso a la tierra y la preservación del territorio como espacio geográfico de interacción cultural, social y ambiental para la comunidad.

3.4.1 La Gestión productiva en el territorio

La región del valle del Patía es conocida por sus riquezas naturales, su clima que hacen que sea una región netamente agrícola y ganadera; sin embargo, el municipio es la puerta de entrada a otros municipios dedicados a actividades ilícitas, situación que repercute en el acceso a la tierra, ya que cada día la frontera productiva se reduce para dar paso a la minería ilegal o los cultivos ilícitos, o simplemente para algunos de los miembros de las comunidades negra es más favorable migrar con el fin de emplearse de manera informal en otras zonas, referente a las dinámicas productivas la población referencia:

Para la comunidad volver otra vez nuevamente, porque con el tema de la minería de hoy se perdió esa vocación lo que fue la caña panelera eso la cambiaron, la cambiaron por el oro (Entrevista, C.C 3).

En la zona de consejos comunitarios se referencian algunos proyectos productivos de siembra de frutales, paneleros, avícolas o pecuarios que logran beneficiar a un limitado número de familias. De igual modo, estos proyectos han sido gestionados ante iniciativas de personas bajo una figura grupal, y no como una apuesta de desarrollo del Consejo Comunitario, por lo tanto, expresan:

Conseguimos cinco (5) montajes, de esos ya tenemos tres (3) montajes que cumplen con toda la ley, con todos los requisitos para sacar panela; montajes

paneleros comunitarios contamos con tres (3) en cada una de las zonas (Entrevista, C.C 3).

Tal como lo manifiesta Asencio et al. (2019) la planeación se constituye en la adopción de diferentes herramientas facilitadoras de la gestión en las organizaciones y/o comunidades, de tal forma que permiten comprender en comunidad, situaciones o hechos problémicos mediados por el diálogo de saberes propios y complementado con metodologías conducentes a plantear proyectos para la transformación sostenible en los territorios.

Uno de los consejos comunitarios posee un territorio colectivo, sus dinámicas de gestión giran alrededor de la planificación y organización productiva que dependen del ciclo de vida del cultivo, las épocas de cosecha generan demanda de mano de obra e incorporan a los mismos asociados del consejo comunitario, al respecto referencian.

Esta finca es doble propósito digamos, porque se maneja la ganadería, ganado de lechería y agricultura, tenemos el limón Pajarito, Tahití, que hay una parte, la otra se está renovando, se van a sembrar cera de 12 mil árboles más aproximadamente, hay un proyecto para piscicultura, tenemos un humedal grande, hay plátano, yuca, maíz, melón, sandía, cultivo de mango, naranja (Entrevista, C.C 4).

La planeación contempla una visión compartida, orientadora de ideas y perspectivas a futuro en donde la participación, el consenso permiten identificar las problemáticas o las oportunidades del entorno, posibilita redireccionar procesos sociales y tomar decisiones “el conocimiento del entorno permite dirigir un reto a la sensatez lógica, al entender que la razón es capaz de discernir qué es lo mejor en una situación” (Ortiz-Díaz, 2017. P. 191)

Por otro lado, la falta de un territorio colectivo o predios familiares hacen que muchos de los integrantes de las comunidades negras subsistan a partir del jornal o rebusque del día a día en fincas aledañas o en zonas mineras.

Sumado a lo anterior, ante la falta de una organización de la cadena productiva agrícola o pecuaria, no existen iniciativas para transformar o comercializar los productos de la región; otras actividades han ampliado su frontera como es el caso de los cultivos ilícitos o la minería ilegal; ante las situaciones citadas con anterioridad, la sostenibilidad económica, la soberanía alimentaria y nutricional de la comunidad se ven amenazadas debido a la falta de proyección de desarrollo de los consejos comunitarios.

Porque nosotros siempre lo hemos venido haciendo, pero de un tiempo para acá digamos, se perdió eso porque uno ya mira que en las chivas, que en los carros que van para allá ya llevan el panal de huevo, el cilantro, el plátano pues que ni se diga ya llevan la fruta. Después de ser productores hoy son consumidores, entonces esa es la amenaza, pero eso porque la minería y el cultivo de uso ilícito que desplazó todo, eso por el factor económico que llegaron otros con otras culturas e implementaron eso allá (Entrevista C.C 3).

Si bien, el Estado a través de lineamientos normativos concede el reconocimiento a la propiedad colectiva de las comunidades negras, existen factores condicionantes focalizados en generar una mejor calidad de vida; entre ellos, la organización como consejos comunitarios, la disponibilidad de un predio para que el gobierno pueda negociar su adquisición, y la elaboración del plan de etnodesarrollo que proyecte el desarrollo económico, cultural y social de las comunidades.

No obstante, es necesario la implementación de una política agraria capaz de apalancar recursos para la sostenibilidad y la generación de cadenas productivas en las zonas rurales, de tal modo que el sector agrícola o pecuario vuelva a ser atractivo y genere garantías para suprimir las economías no lícitas en los territorios.

Es de reconocer que el proceso económico social y ambiental de los consejos comunitarios es aún reciente, por ello es difícil afirmar que todos los consejeros cuentan con fuentes de ingreso suficientes, la mayoría de sus miembros viven de un jornal diario y muchas personas trabajan en la informalidad, lo cual se refleja en baja calidad de vida. Las pequeñas empresas existentes son exiguas, algunas de las cuales son resultantes del proceso comunitario, pero no todas cuentan con la oportunidad de garantizar un trabajo que impacte el desarrollo local.

3.4.2 La gestión cultural en los consejos comunitarios

La cultura está relacionada con saberes, costumbres y tradiciones compartidas y aceptadas por una comunidad y en la zona del Patía estas representaciones no han sido ajenas de ser un elemento sustancial para las comunidades negras,

caracterizadas por sus vivos colores, su espontaneidad, la música, la danza y su cocina tradicional.

Una de las formas para preservar o promover aspectos culturales en las comunidades negras son los espacios sociales, en el cual se exhiben muestras de canto, baile y danza siendo el Bambuco Patiano una de sus representaciones culturales más destacadas, por lo tanto, expresan:

La música, pues nosotros lo que hacemos es reunirnos a ensayar la convocamos, el grupo convoca a un ensayo de conversación, de conversación con el grupo, conversamos y luego nos ponemos a interpretar los instrumentos (Entrevista C.C 5).

Las comunidades negras resaltan las fiestas religiosas como un medio para compartir tradiciones y gestionar recursos económicos cuyo fin se encamina a la reparación o construcción ya sea de la iglesia, el colegio o un bien comunitario.

Así también, es característico la relación de una identidad cultural con la medicina tradicional, en este sentido referencian la necesidad de prevenir algún mal o curar enfermedades que la medicina, según las afirmaciones de los habitantes “no siempre reconoce desde la ciencia”; dentro de sus proyectos visualizan el rescate de la siembra de plantas tradicionales con el fin de fomentar prácticas ancestrales en la prevención y curación de enfermedades, al respecto se mencionan:

La mayoría de los que habitamos esta comunidad, pues casi que permanentemente, pues hemos tenido que ser protegidos o curados con este sistema tradicional, porque llegar de aquí hasta un hospital, y a veces que hay muchos problemas que los hospitales no solucionan, la ciencia no tiene la posibilidad de curar las cosas que están en el ambiente y que existen, y que comprenden los médicos tradicionales de nuestro territorio, (Entrevista C.C 5).

3.4.3 La Gestión para la sostenibilidad ambiental

Referente a la conservación y preservación ambiental las comunidades negras mencionan algunas prácticas que han interiorizado a través de su cultura, tal es el caso de la reducción de la tala de árboles; al mismo tiempo, las

comunidades propenden por la siembra de Totumos¹ como barreras vivas, pero también bajo la proyección de preservar un medio de sustento económico en donde las mujeres son parte fundamental de esta actividad.

Acá no se maneja la tala de árboles, se protege el medio ambiente en esa parte con la tala de árboles, los nacimientos, los ojos de agua están en reserva de protección para que no se acabe (Entrevista C.C 1)

Del mismo modo, las comunidades negras consideran que la educación es esencial para generar una cultura que propende por la preservación y sostenibilidad ambiental; en este sentido, mencionan la necesidad en instaurar la cátedra ambiental desde las instituciones educativas, de tal modo que contribuyan a formar personas sensibles ante el cuidado y protección de la naturaleza para su buen vivir.

El buen vivir es cuando hay educación, es cuando hay una vivienda digna y cuando nos estamos alimentando, como dije hace rato por allí, alimentos sanos, alimentos que producimos sanamente en el territorio (Entrevista C.C 1).

Si bien, la región del valle del Patía se reconoce por sus caudales de agua y su diversidad geográfica, no se mencionan programas articulados con instituciones para la sostenibilidad ambiental, en este sentido se enuncian acciones individuales realizadas por cada familia en particular, como la selección de las basuras, la utilización de desechos orgánicos, las cosechas de agua y preservación de ojos de agua.

Saber que se cuenta con los recursos hídricos para garantizar la vida y las actividades productivas, hace que se pacte el compromiso de protección para la sostenibilidad, para ello la comunidad conocedora del patrimonio regional de la flora y la fauna con responsabilidad fomentan la apropiación y uso responsable en agro economía y ecoturismos que generen más apropiación social hacia los recursos naturales.

¹ El árbol de *Crescentia cujete* L. (Bignonaceae) posee un fruto similar a una calabaza esférica con cáscara dura y leñosa, su pulpa es gelatinosa donde están inmersas numerosas semillas, el fruto es utilizado en sus inicios por los indígenas como parte de las costumbres y en los rituales ya que son resistentes y de larga duración, utilizados como contenedores de líquidos, para copas, platos, cucharas, instrumentos musicales, como las maracas, y otros artículos artesanales.

Se puede afirmar que la planeación participativa fortalece el trabajo interdisciplinar e intersectorial, fomenta la cogestión y la participación de redes, las cuales permiten la “construcción de identidades colectivas, motor de un desarrollo sustentable” (Umbarila, 2015, p. 173).

Como lo manifiesta Espinosa (2014) la organización comunitaria logra un desarrollo social sostenible, por lo tanto se convierte en un ciclo realimentador y de interés compartidos; por un lado el Estado propicia e incentiva la creación de organizaciones con la finalidad de fortalecer procesos que benefician a una colectividad, entre ellos la preservación de prácticas ancestrales que contribuyen a la sostenibilidad ambiental; por otro lado, los individuos consideran que la organización comunitaria les permite articular sus necesidades ante el Estado.

3.4.4 La Gestión social de los Consejos comunitarios

El trabajo de campo realizado en la zona de las comunidades negras ratifica el evidente estado de una población en condiciones de pobreza, en donde los habitantes manifiestan que no poseen agua potable, ni alcantarillado; si bien existe instalación de redes eléctricas, esta es susceptible a cortes durante algunos períodos, en razón a las fuertes lluvias o vientos.

En este sentido, se resalta la problemática ambiental en la gestión de aguas servidas, ya que no existe infraestructura de alcantarillado y de manera tradicional las aguas negras se direccionan hacia los ríos; por lo tanto, a través del consejo comunitario, el diálogo y aprendizajes colectivos, la población viene construyendo pozos sépticos, que tampoco cumplen los requerimientos técnicos para la preservación ambiental; de ahí, que las aguas no son aptas para el consumo humano.

Referente a las condiciones de vivienda, si bien su estructura es de ladrillos y cemento, estas son pequeñas y habitan hasta tres (3) familias; para el mejoramiento de las viviendas algunas familias acceden a subsidios de vivienda rural, pese a ser muy baja la cobertura de estos auxilios, la comunidad ya conoce los mecanismos para gestionar las ayudas. Así también se referencia el trabajo colectivo a lo que le denominan “compinchería” de este modo logran reducir los costos de mano de obra, para el caso se referencia:

Aquí hemos podido tener la compinchería de muchas personas sí, eso de las compinchería funciona sí, eso de decir, que otra persona viene de otro lado y nos ayuda a solucionar alguna situación, eso a la comunidad nos ha servido demasiado, aquí las casas inicialmente eran de bahareque, pero a punta de compinchería hemos ido cambiando (Entrevista C.C 5)

Concerniente a la educación en las comunidades negras y por tratarse de zona rural, sólo se garantiza la educación básica primaria al estar cerca de sus territorios, una vez los niños desean continuar sus estudios de básica media es preciso contemplar los desplazamientos a los centros poblados del municipio.

Sin embargo, la ley 70 de 1993, establece la necesidad en implementar la cátedra afrocolombiana, para la cual referencian iniciativas individualizadas y paulatinas, al respecto manifiestan:

La verdad es que le vienen trabajando, pero de una manera individualizada, no podemos decir que estamos trabajando con un componente real todos, la mayoría de las instituciones hemos tomado esta línea de acción afro, pero no hay un esquema definido (Entrevista C.C 2)

Por lo anterior y bajo la mirada de la gestión como articuladora de procesos comunitarios se destacan referencias de Santana et al. (2019) quienes exponen que la organización comunitaria es una modalidad de trabajo que suscita la solidaridad, la cooperación, la responsabilidad, pero ante todo genera aprendizajes sociales; por lo tanto, en muchos casos, la organización comunitaria se constituye en un ejemplo a seguir.

Por lo tanto, se podría afirmar que bajo intereses colectivos se generan territorios autosostenibles, aprovechan sus recursos internos y gestionan unidades productivas, factores que contribuyen al desarrollo local.

Con anterioridad, se había referido a la planeación como un proceso de reflexión dinámico y flexible en el que a través de una participación democrática se estipulan acciones que impactan a la sociedad (Félix Mendoza & Ganchozo Lucas, 2020) en consecuencia, la participación comunitaria juega un papel importante en la gestión comunitaria, esta se relaciona con el medio de expresión de las personas; en principio, la participación se establece por el deseo de generar transformaciones desde un punto de vista social, económico, ambiental para ser adoptados en un contexto.

3.4.5 La Gestión en defensa del territorio

El territorio más que un espacio geográfico, para los pueblos ancestrales de comunidades indígenas y afrocolombianos refleja un valor identitario, tal como lo expresan Duque Acosta et al. (2022) no precisamente el territorio representa un valor económico; al contrario se concibe como un espacio de convivencia, trayectorias de vida y legados culturales.

Lo anterior se enmarca desde la necesidad de acceder a la tierra, situación que se convierte en un ciclo de oportunidades para favorecer procesos productivos que generan desarrollo y bienestar; por otra parte, la ley estipula que para legalizar los consejos comunitarios debe existir un territorio colectivo, hecho que obstaculiza la legalización y gestión de los consejos comunitarios al no poder acceder a recursos o proyectos del Estado.

El comité que se conformó que éramos los que velamos por el territorio ¿cierto? en construcción y defensa del territorio se conformó un comité ...nos dieron la información de la ley 70 la capacitación y todo eso y dijimos listo por aquí es esto jurídicamente es lo único que nos puede ayudar a construir y defender el territorio como nosotros queríamos hacerlo (Entrevista C.C 3)

Las diversas instancias de organización comunitaria surgen ante problemáticas que afrontan las comunidades negras en el sur del Cauca, entre ellas la defensa del territorio (Entrevista C.C.6)

Por otro lado, se suma la ubicación de las comunidades negras rodeadas de valles productivos que son apetecidos por agentes externos que en muchas ocasiones ofertan altas sumas de dinero generando rápida valorización de las tierras, convirtiendo en inasequible la posibilidad de adquirir un predio en razón al sobre costo de la tierra.

La defensa del territorio vincula la lucha por la autonomía cultural que según Garzón & Moreno (2019) contempla tres (3) ejes, en una primera instancia una autonomía política como mecanismos de gobierno propio, en segunda instancia una autonomía económica donde la tierra se convierte en el sustento familiar y por último una autonomía simbólica como reivindicación de los saberes ancestrales.

En este sentido, para los consejos comunitarios la defensa del territorio se constituye en un eje en la gestión política, comunitaria, económica y articuladora para la escalabilidad de un legado cultural en los territorios étnicos; razón por la cual los procesos de planeación y gestión desarrollan acciones orientadas por el “Consejo mayor” tal como lo denominan algunos pobladores de la región del Patía al referirse de Corpoafro como el mapa de navegación para alcanzar el plan de vida.

Conclusiones

Mediante la acción participativa se estipulan ideales y sueños para la región del Valle del Patía; sin embargo, el cumplimiento de los objetivos involucra acciones Estatales que permita garantizar los mínimos vitales para una calidad de vida; por tal razón, es importante que los planes de desarrollo municipal y nacionales se construyan bajo ejercicios del diálogo y concertación comunitaria articuladas a las necesidades del entorno.

El Consejo Comunitario se identifica como agentes históricos que reivindican sus derechos garantes de la protección y la defensa del territorio a través su organización comunitaria, sus estandartes de la defensa de sus diversidades étnicas y culturales preservan sus valores, usos y costumbres ancestrales consecuentes con su plan de vida comprometido con la sostenibilidad ambiental, elemento imbricado en su cultura.

La planeación participativa realizada por la asociación de consejos comunitarios – Corpoafro, representa una estrategia que les permite la toma de decisiones en uso de la autonomía bajo la vocería de los consejeros quienes han contribuido a lograr consolidar confianza en el territorio a favor de un plan de vida coherente con las cosmovisiones de la cultura afrocolombiana.

La formulación del plan de vida es un elemento distintivo del consejo comunitario planteado bajo la similitud del concepto de vida, por lo cual manifiestan que es preciso cuidarlo, alimentarlo y nutrirlo para lograr los objetivos propuestos; si bien todo el plan, advierte objetivos en escenarios futuros dinamizados por acciones y estrategias es importante recalcar la obligación del Estado colombiano a través de la institucionalidad del Ministerio del Interior en garantizar el desarrollo de los planes de etnodesarrollo, de tal forma que las comunidades puedan cumplir la visión

prospectiva considerada en los ejercicios de planeación. Para lograr su intencionalidad ulterior que es fomentar la calidad de vida y la preservación de la cultura étnica afrocolombiana.

Uno de los elementos concordantes en el Plan de Vida es la propiedad colectiva de la tierra la cual se constituye en un pilar fundamental de los consejos comunitarios (Ley 70 de 1993) al permitir conservar las prácticas agroecológicas productivas propias, las cuales contribuyen a mantener y rescatar saberes ancestrales, son afines a los objetivos de desarrollo sostenibles como fin y derecho de la humanidad.

En este orden de ideas, la agroecología y trabajo asociativo para el consejo comunitario son estrategias complementarias para desarrollar procesos productivos socialmente responsables con el entorno, y con toda la cadena de valor desde la producción, transformativos de las materias primas, la distribución y la comercialización enfocada a asegurar la soberanía nutricional y alimentaria de todos los partícipes del proceso; al mismo tiempo es un factor que a largo plazo puede impulsar la economía local y regional.

Finalmente es preciso destacar que la planeación y acción desarrollada ha sido flexible y ha permitido implementar procesos y herramientas técnicas que posibilitaron dinamizar a los actores del entorno para definir un horizonte prospectivo donde se reconocieron diversos riesgos en escenarios futuros; en este sentido, Corpoafro consecuente con una visión ideológica para fortalecer el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades negras del sur Cauca, establece cinco (5) dimensiones que definen una ruta para el buen vivir focalizadas en los aspectos económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos dirigida hacia los procesos organizaciones hacia la defensa del territorio.

No obstante, los consejos comunitarios bajo una cultura de la espontaneidad propios de su diario vivir carecen de herramientas que les permita sistematizar los procesos e identificar logros o experiencias significativas, ya que la oralidad es factor distintivo en la comunidad. Esta limitante demanda el acompañamiento intersectorial el cual permita rescatar las lecciones aprendidas las cuales facilitan mejorar sus experiencias y el de otras comunidades del contexto regional.

Agradecimientos

Este artículo es el resultado del proyecto de investigación Valoración de los procesos de planeación y gestión del desarrollo de las comunidades negras en el Cauca, de esta forma agradecemos a la Escuela Superior de Administración Pública su financiación a través de la convocatoria vigencia 2020-2022.

Agradecemos a los consejos comunitarios de la región del Patía, quienes dispusieron su territorio, tiempo y espacio en la realización del trabajo de campo. Así mismo agradecemos a los estudiantes de la región Pacífico, norte del Cauca y del Patía quienes en calidad de semillero se vincularon al proyecto. Un agradecimiento, además, a Saúl Jesús Pulido, orientador en aspectos metodológicos, sus aportes permitieron las discusiones en torno a categorías de la investigación.

Referencias

- Abadía, W. (2020). Return to rebuild the territory and dignify life: The experience of the Community Council of the Cacarica River Basin. *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2), 197-220.
<https://doi.org/10.22380/2539472X.808>
- Aguiar López, J. G. (2021). Metodología de la investigación cualitativa. Reflexiones epistémicas. *Caribeña de Ciencias Sociales*, 10(3), 57-71.
<https://doi.org/10.51896/caribe/mevg5476>
- Asencio Cristóbal, L. Roberto., Burgos Valero, R. María., & Campello Sosa, E. Michael. (2019). Analysis of corporate management models for productive, social and economic development | Análisis de los modelos de gestión organizacional comunitaria para un desarrollo productivo, social y económico. *Revista Espacios*, 40(1), 89-117.

- Botero, M. E. N. (2021). Land Restitution to Community Councils in the Bajo Atrato Region, Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(2), 291-313. <https://doi.org/10.15446/rcs.v44n2.78454>
- Castaño Canoas, M. (2017). La planeación en el municipio y resguardo de Jambaló (Colombia). *Campos en Ciencias Sociales*, 3(2), 239-260. <https://doi.org/10.15332/s2339-3688.2015.0002.06>
- Contreras, P., & Montecinos, E. (2019). Democracy and citizenship participation: Typology and mechanisms for the implementation [Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación]. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(2), 111-136.
- Cuesta, J. L., & Hinestroza, L. (2017). Análisis jurídico de las funciones de los consejos comunitarios en territorios colectivos de comunidades negras. *Justicia*, 22(32), 160-181. <https://doi.org/10.17081/just.22.32.2910>
- DANE. (2019). *Departamento administrativo Nacional de Estadística*. Marzo. <https://www.dane.gov.co/>
- DANE. (2021). *Geovisor medida de pobreza multidimensional de fuente censal*. <https://dane.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=1b255a87f608476a98d7634766bc2938>
- De Izarra, J., Peña, H., & Sáenz, C. (2020). Retos del liderazgo comunitario frente a los paradigmas de la gestión social. *Journal of business and entrepreneurial studies: JBES, ISSN-e 2576-0971, Vol. 4, Nº. 1 (enero - junio), 2020, 4(1), 123-146.*

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Terridata*. Fichas y tableros.

<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19532>

Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 36-55.

Duque Acosta, C. A., Orozco Holguín, J. L., & Quintero Uribe, V. M.

(2022). Cosmovisión, buen vivir y planes de vida. *Revista Lumen Gentium*, 6(2), 75-87. <https://doi.org/10.52525/lg.v6n2a5>

Espinosa, O. (2014). Los planes de vida y la política indígena en la Amazonía peruana. *Antropológica*, 32(32), 87-114.

FAO. (2018). *Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación*.

Félix, Á. G., & Ganchozo, M. P. (2020). Herramientas de planificación participativas para el desarrollo turístico comunitario. *Siembra*, 7(2), 38-54. <https://doi.org/10.29166/siembra.v7i2.2189>

Flor, E., & Sáenz, Á. (2018). La participación como eje central del desarrollo. *Estudios de la Gestión. Revista Internacional de Administración*, 45(2), 28-45.

<https://doi.org/10.32719/25506641.2018.4.1>

Gago, E. (2018). ¿Cómo se articula la acción social en entornos de conflicto? El caso de San Basilio de Palenque. *Araucaria*, 39, 85-115.

<https://doi.org/10.12795/araucaria.2018.i39.22>

Garzón, N., & Moreno, A. (2019). Desarrollo regional Étnico-territorial: un análisis desde los consejos comunitarios de comunidades negras del

Pacífico Colombiano. *Sotavento M.B.A.*, 31, 68-78.

<https://doi.org/10.18601/01233734.n31.07>

González, J. H., & Zúñiga, M. A. (2019). Arte, cultura y etnodesarrollo: la experiencia piloto de mediación en Bocas de Uré, Córdoba. *Memorias*, 36(3), 68-93. <https://doi.org/10.14482/memor.36.306.09>

González, J., & Rodríguez, M. (2019). Manual práctico de planeación estratégica. *Díaz de Santos*.

Huertas, J. (2017). La planeación del desarrollo. *Administración y desarrollo*, 47(2), 10-22.

Llano Quintero, A. M. (2011). Centros de etnoeducación para el fortalecimiento del plan de vida Nasa: tejiendo resistencia. *Prospectiva*, 15, 491-518. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i15.1121>

Ministerio del Interior. (2019). *Guía para la formulación de planes de Etnodesarrollo en Consejos Comunitarios*.
https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/cartilla-ped-2020-28dic-2020_1.pdf

Núñez, H., & Úcar, X. (2019). The Participatory Evaluation of Community Actions: a battery of dimensions and evidence of work for professionals and social agents. *Revista de intervención educativa*, 68, 145-166.

Oliveros Fortiche, D. (2017). *Plan de vida yukpa: relaciones entre el territorio y el buen vivir*. <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n46/0121-7550-noma-46-00081.pdf>

- Ortiz-Díaz, M. I. (2017). Breve reseña acerca de la planeación estratégica. *Polo del Conocimiento*, 2(4), 188-197.
<https://doi.org/10.23857/pc.v2i4.214>
- Palacios Rodríguez, M. Á. (2020). Planeación Estratégica, instrumento funcional al interior de las organizaciones. *Revista Nacional de Administración*, 11(2), 57-68. <https://doi.org/10.22458/rna.v11i2.2756>
- Peña, T., & Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad*, 16, 55-81.
<https://www.redalyc.org/pdf/2630/263019682004.pdf>
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*.
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
- República de Colombia. (1993). *Ley 70 de 1993. Reconocimiento de comunidades negras*.
https://pruebaw.mininterior.gov.co/sites/default/files/30_ley_70_1993.pdf
- Santana Ramos, A., Cruz Cabrera, B. C., Castillo Leal, M., & Toledo López, A. (2019). Modelo de organización comunitaria y desarrollo sostenible en Ixtlán de Juárez, Oaxaca. *SIGNOS - Investigación en sistemas de gestión*, 11(2), 155-169. <https://doi.org/10.15332/24631140.5087>
- Sotelo Aragón, C. S., Hundek Pichón, L. E., & Wilches Luna, V. S. (2019). Comunicación política y planeación participativa para el desarrollo sostenible. *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, 10(1).
<https://doi.org/10.15658/investigiumire.191001.05>

Soto, R. S. (2021). Socio-environmental conflict, citizen participation and territorial dispute: Contributions from Community Environmental Psychology | Conflicto socioambiental, participación ciudadana y disputa territorial: La mirada de la Psicología Ambiental Comunitaria. *Psicoperspectivas*, 20(2), 79-90.

[.https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue2-fulltext-2211](https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue2-fulltext-2211)

Torres Ruiz, A. E. (2021). El transitar en la investigación cualitativa: un acercamiento a la triangulación. *Revista Cientific*, 6(20), 275-295.
<https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2021.6.20.15.275-295>

Umbarila, M. P. (2015). Metodologías de planificación participativa y gestión asociada como campos de intervención del Trabajo Social*. *Trabajo Social N.º*, 17, 169-185.

Zambrano, A., Garcés Pérez, G., Armijo Chacón, S., & Soto, C. (2020). Potencial de Innovación Social y su Aporte en Procesos de Fortalecimiento Comunitario: Análisis de una Organización Comunitaria en el Sur de Chile. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 31(2), 45-63.